

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 309

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUES P.J - U.C.R - Proyecto de Resolución rechazando el Proyecto de privatización del Banco Hipotecario Nacional.

Entró en la Sesión 13/06/1997

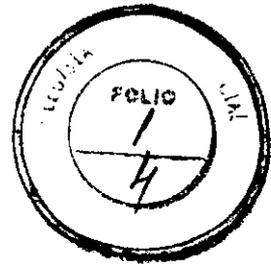
Girado a la Comisión aprob. s/t - Resolución Nº 172/97
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
06.06.97
MEDA DE ...
309 HIS. 1125 FIRMA



F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE:

Históricamente el Justicialismo se ha caracterizado por tener bien presente los valores de la Justicia Social y la Ayuda Social, situación esta que frente a la intención de Privatización del Banco Hipotecario Nacional, nos hace tomar una responsable distancia, ante tal iniciativa, ya que consideramos que el Banco Hipotecario Nacional, por sí solo, con sus puertas abiertas a las necesidades del pueblo, es uno de los generadores y multiplicadores de empleo, más grande y genuino, con que cuenta la Nación.-

El Banco Hipotecario Nacional es, hoy, una Institución altamente eficiente, recuperada por los Argentinos y para los Argentinos, la cuestión no es privatizarlo, con lo cual estaríamos diluyendo el patrimonio común de los Argentinos, equiparable a la soberanía misma, que no se reduce a una mera frontera, sino de hacerlo funcionar como corresponde.-

Asimismo como se trata de una institución crediticia, tenemos que hablar de números reales, a los cuales hacemos referencia, los cuales fueron proporcionados por la Comisión Gremial Interna de dicha institución:

~~PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical~~

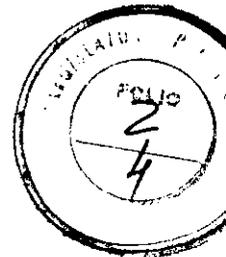
JUAN B. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

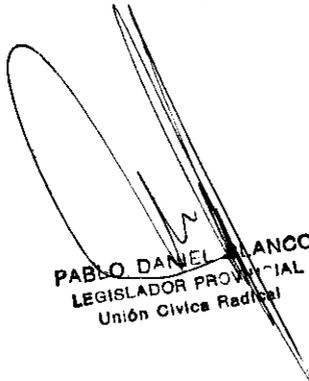
GILBERTO J. LINCOLN
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

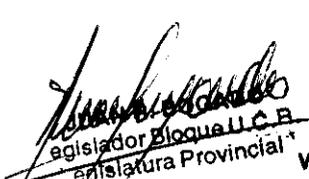


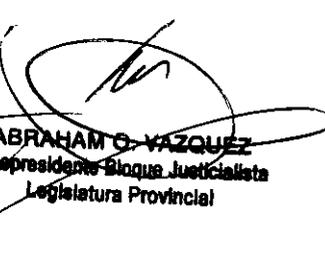
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



- Fundado en 1886.-
 - 110 años de historia.-
 - 2.000.000 de soluciones habitacionales brindadas.-
 - Entidad totalmente reestructurada por Ley Nro 24.143, sancionada el 23-09-92, votada unánimamente en ambas cámaras (Diputados y Senadores).-
 - Transformada en Banco Mayorista a fines de 1992.-
 - Patrimonio Neto U\$S 2.630.000.000 al 30-06-96.-
- | | | |
|----------------|---------------------|------------------|
| Utilidades al: | 31-12-92 | U\$S 270.614.000 |
| | 31-12-93 | U\$S 59.967.000 |
| | 31-12-94 | U\$S 291.281.000 |
| | 31-12-95 | U\$S 326.757.000 |
| | 30-06-96 (Semestre) | U\$S 148.000.000 |
- Cartera Hipotecaria
- TOTAL a la fecha: 287.000 Créditos.-
- Más del 50% del total de créditos Hipotecarios otorgados mensualmente son del Banco Hipotecario.-
 - A la fecha de lanzamiento del TIAVI (1ra Operación Mayorista)


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

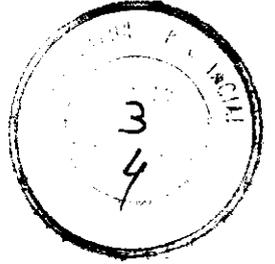

Legislador Bloque U.C.B.
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. YÁÑEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



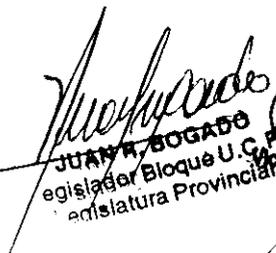
las tasas de los Bancos para créditos hipotecarios superaban el 22% anual en dólares, y el 30% en pesos.-

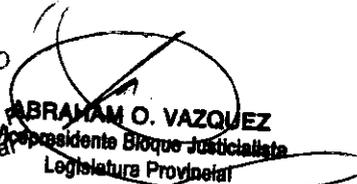
- A la fecha, debido al accionar del Banco, se han reducido las tasas y ampliado los plazos. Las líneas del hipotecario son:

| | | |
|---------|------------------|------------------------|
| En U\$S | 11% anual Fija | hasta 15 años de plazo |
| En \$ | 12,5% anual Fija | hasta 7 años de plazo |

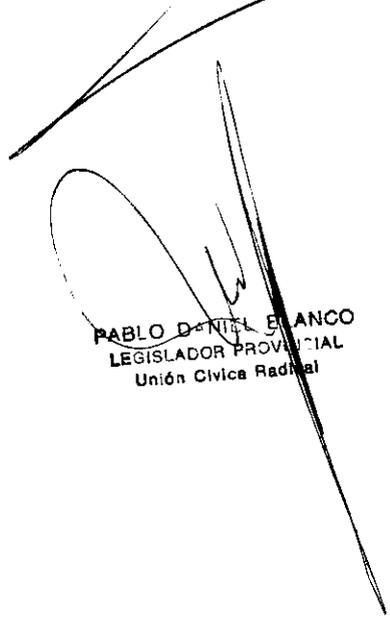
- Viviendas en Ejecución 21.000.-
- Cuentas de Ahorro Postal 155.000.-

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.-


JUAN H. BOGADO
Legislador Bloque U.C.
Legislatura Provincial


ABRAMAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINCOL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



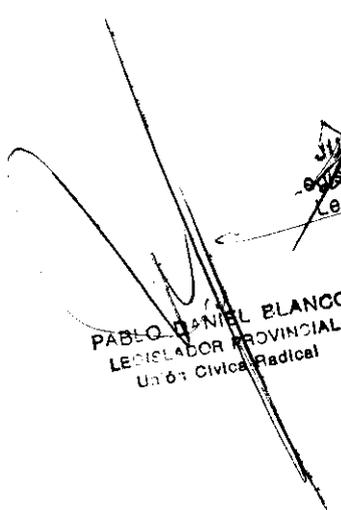
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

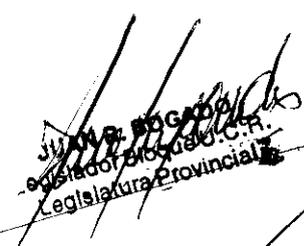
Artículo 1ro: Rechazar el proyecto de Privatización del Banco Hipotecario Nacional, el cual fuera sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en sesión del 07 de Mayo del corriente año y que hoy se encuentra en revisión en el Honorable Senado de la Nación.-

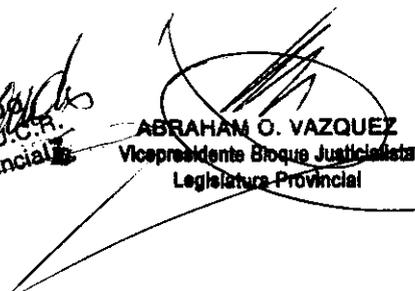
Artículo 2do: Instruir a los Senadores Nacionales de esta Provincia, en relación a lo resuelto por esta Cámara en el Artículo anterior, conforme lo prescrito en la Ley Provincial Nro 98/93
Artículo 3ro.-

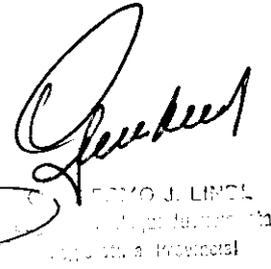
Artículo 3ro: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Cámara de Diputados y Senadores de la Nación así como a las Legislaturas Provinciales.-

Artículo 3ro: De forma.-


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


JUAN CARLOS BOGADO
Legislador Provincial
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


PEDRO J. LINCA
Legislador Provincial
Legislatura Provincial